



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

CARMEN IGLESIAS CASTILLA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2024, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5. CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO.

Referencia: 2024/11964.

ASUNTO Nº CINCO,- ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON ACOMPAÑAMIENTO DE USUARIOS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN – CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES. S.A. (EMUTSA) PARA EL AÑO 2025.

La Técnico del Centro Ocupacional de Cardeo, en fecha 28 de noviembre de 2024, emite la siguiente propuesta detallando las siguientes actuaciones:

“Constan en el expediente:

- *Convenio suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el sostenimiento del Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo, con entrada en vigor el 5 de marzo de 2024.*
- *Informe del coste real calculado por EMUTSA para la realización del servicio de transporte y acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración de fecha 13/11/2024.*
- *Propuesta de incoación del expediente de la Concejala Delegada de Derechos Sociales de fecha 14/11/2024.*
- *Documento de Retención contable de fecha 14/11/2024.*
- *Instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración - Centro Ocupacional de Cardeo, elaborado por la Técnica del Centro Ocupacional de Cardeo de fecha 20/11/2023.*
- *Informe relativo a las Instrucciones, emitido por la Técnica del Centro Ocupacional de Cardeo de 15/11/2024.*
- *Informe relativo a las Instrucciones, emitido por el Director Gerente de EMUTSA de 15/11/2024*
- *Escrituras: de Constitución de EMUTSA de fecha 30/03/1957, de nueva Composición del Consejo de Administración de 07/11/2019 y de Medio Propio de 16/05/2013.*
- *Informe de Medio Propio, emitido por el Director Gerente de EMUTSA DE 28/11/2018.*
- *Informe de Gestión y Cuantías Anuales del ejercicio 2023 elaborado por el Director Gerente de EMUTSA de fecha 19/11/2024.*
- *Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de 2023 elaborado por el Director Gerente de EMUTSA de fecha 03/04/2024.*
- *Relación de Medios 2025 e informe de verificación de medios por la Técnica del Centro Ocupacional de Cardeo de 19/11/2024.*



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

- *Informe Jurídico emitido por la Secretaria, de fecha 27/11/2024.”*

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1. Aprobar las Instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2025, de fecha 20/11/2024 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 105.633,76€ (impuestos incluidos).
2. Encomendar a EMUTSA (CIF:A-3304581) la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2025, de acuerdo con las Instrucciones aprobadas en el apartado 1º.
3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO: Remitir el expediente al Centro Ocupacional de Cardeo para su tramitación.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art.206 del R.D.2568/86.

VºBº

Diligencia para hacer constar que la anterior certificación se remite al Centro Ocupacional de Cardeo, con expediente, para su ejecución.